

RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

APRUEBA SEXTA NÓMINA COMPLEMENTARIA DE POSTULANTES SELECCIONADOS, BONO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y BONO POR CAPTACIÓN DE SUBSIDIOS, PARA EL PROYECTO CONDOMINIO LAS LOBELIAS, CODIGO 154838, SELECCIONADO EN EL LLAMADO A PRESENTACIÓN DE PROYECTOS HABITACIONALES, PARA EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL, D.S. N° 19, (V. Y U.), DE 2016. / OFICINA LOCAL VALPARAÍSO UNIDAD POSTULACIONES

VALPARAÍSO, 21 SEPT. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 198

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo D.S N° 19, (V. y U.), de 2016, que Reglamenta el Programa de Integración Social y Territorial y sus modificaciones;
- b) La Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de fecha 29 de marzo de 2019, que aprueba el llamado a presentación de proyectos habitacionales, para el Programa de Integración Social y Territorial y fija el número de subsidios para la atención de los proyectos a seleccionar y su forma de distribución y sus modificaciones;.
- c) La Resolución Exenta N° 2340, (V. y U.) de fecha 11 de octubre de 2019, publicada en el Diario Oficial con fecha 18 de octubre del mismo año, que aprueba proyectos seleccionados del llamado a presentación de Proyectos Habitacionales del Programa de Integración Social y Territorial, D.S N° 19, (V. y U.), de 2016 y modifica Resolución Exenta N° 822, (V. y U.), de 2019, en el sentido que indica y dispone asignación de cupos de subsidio por Región; y sus modificaciones. Aprueba proyectos seleccionados, como el proyecto que se individualiza a continuación para la Región de Valparaíso:

Código de Proyecto	Nombre Proyecto	Entidad Desarrolladora	Empresa Constructora	Comuna	N° viviendas del proyecto
154838	Condominio Las Lobelias	INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA 77.029.281-6	Empresa Constructora Rio Baker Seis S.P.A 77.029.281-6	Valparaíso	120

- d) El Convenio de fecha 12 de diciembre de 2019, suscrito entre la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA RIO BAKER CINCO SPA y el SERVIU Región de Valparaíso, aprobado por Resolución Exenta N°180, del SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 06 de enero de 2020, para el proyecto señalado en visto c) precedente y sus modificaciones.
- e) La Resolución Exenta N° 461, de fecha 11 de febrero de 2022 que aprueba nómina de 115 postulantes seleccionados, bono de integración social y bono por captación de subsidios, para el proyecto "Condominio Las Lobelias" código 154838, seleccionado en el llamado a presentación de proyectos habitacionales para el programa de Integración Social y Territorial D.S.19, (V. y U.), DE 2016.  
Los bonos obtenidos son los siguientes:

Bono	Tipo familia	Monto Uf
Integración Social	Vulnerable	240 UF
	Sector Medio	200 UF
Captación	Vulnerable	50 UF
	Sector Medio	100 UF

- f) Las Resoluciones exentas tramitadas en relación al citado proyecto habitacional:
  - N° 461 de fecha 11.02.2022 que aprueba bonos y nómina inicial de 115 postulantes
  - N° 6 de fecha 25.03.2022 que aprueba primera nómina de beneficiarios de 2 postulantes
  - N° 26 de fecha 08.04.2022 que aprueba segunda nómina de beneficiarios de 2 postulantes
  - N° 60 de fecha 29.04.2022 que aprueba renuncia de 5 beneficiarios.
  - N° 68 de fecha 16.05.2022 que aprueba tercera nómina de beneficiarios de 1 postulante
  - N° 121 de fecha 15.06.2022 que aprueba cuarta nómina de beneficiarios de 2 postulante
  - N° 141 de fecha 20.07.2022 que aprueba quinta nómina de beneficiarios de 1 postulante
  - N° 187 de fecha 13.09.2022 que aprueba renuncia de 3 beneficiarios
- g) La Circular N°25 del 02.12.2020 que informa publicación del D.S. N°16 (V. y U.), de 2019 que modificada el D.S. N°19, (V. y U.), de 2016, detalla objetivos y modificaciones y aplicación en proyectos en ejecución.
- h) La Resolución Exenta N° 1026 del 24.06.2021 que autoriza a los beneficiarios de subsidio habitacional DS N°49 y DS N°1 definidos como familias vulnerables y que obtuvieron subsidio producto de una asignación directa o por haber sido damnificado por alguna catástrofe, a aplicar el monto máximo del bono de Integración Social establecida en la letra a) del artículo 4° del DS N°19 (V. y U.) de 2016.

- i) El Decreto Ley N° 1.305, del 19.02.1976, que reestructura y regionaliza al Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- j) Las disposiciones de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- k) El Decreto con Fuerza de Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- l) La Resolución N° 7/2019, del Sr. Contralor General de la República, que establece normas de exención del trámite de Toma de Razón.
- m) La Resolución N° 16 de fecha 17.12.2020, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos indicados quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo.
- n) Las Facultades que me otorga el D.S. MINVU N° 355 de 1976 de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu y sus posteriores modificaciones.
- o) El Decreto Exento RA 272/20/2022, tomado razón el 04 de abril de 2022, que nombra a doña María Paz Cueto Goycolea en el cargo Directora Subrogante del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

- A) La Carta N° de Partes 10113 de fecha 14 de septiembre de 2022, de la Entidad Desarrolladora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA RIO BAKER SEIS SPA, donde solicita incorporación a la nómina de postulantes y reservas seleccionadas para la obtención de bono de integración social y bono de captación de subsidios, a los siguientes postulantes:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Fecha Reserva
1	17476639	8	DAZA	ORELLANA	JONATHAN ANDRÉS	Sectores Medios	13/09/2022
2	20394693	7	FUENTES	JORQUERA	BRISA LINDA	Sectores Medios	13/09/2022
3	18618229	4	GUTIÉRREZ	PÁEZ	DANIEL ISMAEL	Sectores Medios	13/09/2022

- B) Los comprobantes de postulación y reserva emitido de sistema RUKAN más copia de los documentos indicado en Art. 16 y 17° del DS 19; quedando los originales en resguardo de la Entidad Desarrolladora.
- C) El inciso tercero del artículo 18 del DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, indica que, si con posterioridad a la fecha de recepción municipal, quedasen viviendas disponibles en los proyectos a que se refiere el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, podrán incorporarse familias de sectores medios y beneficiarios de subsidio de alguno de los Programas citados en la letra d) del artículo 2°, manteniendo los beneficios del el DS N° 19 (V. Y U.), de 2016, hasta 24 meses después de la fecha de recepción municipal; o ser vendidas sin la aplicación de un subsidio.
- D) La Recepción Municipal Total Definitiva N° 00332/2021, de fecha 22 de diciembre de 2021, de la I. Municipalidad de Valparaíso, por 120 viviendas total del proyecto singularizado en el visto c) de esta Resolución.
- E) El Acta de Constatación por parte del Profesional Técnico, Sr. Bernardo Suazo Arancibia, de la Oficina Local de Valparaíso, SERVIU Región de Valparaíso, de fecha 20 de enero de 2022, que da cuenta del cumplimiento de lo ejecutado respecto al proyecto aprobado por la Resolución Exenta citada en el Visto c) precedente;

**RESOLUCIÓN:**

- 1. Apruébese la nómina de postulantes y reservas seleccionados a que se refiere el considerando A), de esta Resolución, para el proyecto "CONDominio LAS LOBELIAS", código 154838 de la Comuna de Valparaíso, para el subsidio establecido en el D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016, de los cuales corresponden a 1 familia de sectores medios. Se adjunta nomina según el siguiente detalle:

Nº	Rut	Dv	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Tipo de Familia	Beneficio
1	17476639	8	DAZA	ORELLANA	JONATHAN ANDRÉS	SECTOR MEDIO	S. Subsidio
2	20394693	7	FUENTES	JORQUERA	BRISA LINDA	SECTOR MEDIO	S. Subsidio
3	18618229	4	GUTIÉRREZ	PÁEZ	DANIEL ISMAEL	SECTOR MEDIO	S. Subsidio

- 2. La nómina de beneficiarios individualizados obtienen los bonos de captación e integración del Proyecto sancionado bajo Resolución Exenta 461 del 11.02.2022.
- 3. Considerando a la presente resolución el resumen del proyecto y las asignaciones realizadas es el siguiente

<b>FAMILIAS VULNERABLES ASIGNADAS</b>	<b>FAMILIAS SECTORES MEDIOS ASIGNADAS</b>
-----------------------------------------------	-------------------------------------------------------

NOMBRE PROYECTO	CODIGO PROYECTO	N° VIVIENDAS PROYECTO	N° SUBSIDIOS SANCIONADOS	RESOLUCIÓN QUE SANCIONA SUBSIDIO	FECHA RESOLUCION	TIPO RESOLUCION	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO	POSTULANTES	BENEFICIADAS	SIN SUBSIDIO
Condominio Las Lobelias	154838	120	115	461	11.02.2022	INICIAL	31	31	0	84	9	75
Condominio Las Lobelias	154838	120	2	6	25.03.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Las Lobelias	154838	120	3	26	05.04.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
Condominio Las Lobelias	154838	120	-5	60	29.04.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	-5	0	-5
Condominio Las Lobelias	154838	120	1	68	16.05.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Las Lobelias	154838	120	2	121	15.06.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	2	0	2
Condominio Las Lobelias	154838	120	1	141	20.07.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	1	0	1
Condominio Las Lobelias	154838	120	-3	187	13.09.2022	COMPLEMENTARIA	0	0	0	-3	0	-3
Condominio Las Lobelias	154838	120	3	----	-----	COMPLEMENTARIA	0	0	0	3	0	3
TOTAL PARCIAL							31		88			
TOTAL PROYECTO							31		89			
SALDO PROYECTO							0		1			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

**MARIA PAZ CUETO GOYCOLEA**  
**DIRECTORA (S) SERVIU V REGIÓN**

FZN/MPD/VSC/RCC

DISTRIBUCIÓN:

- INMOBILIARIA RIO BAKER SEIS SPA APOQUINDO 6410 OF. 1603 LAS CONDES SANTIAGO.
- CORREO ELECTRÓNICO KAVILA@CODEH.CL
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
- OFICINA LOCAL VALPARAÍSO
- UNIDAD DE POSTULACIONES
- OFICINA DE PARTES